Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el Decreto de esta Alcaldía número 491/2015, de fecha 31 de julio, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30 de 1992, se hace pública la revocación de competencias, desde el 31 de julio y hasta el 16 de agosto, de las competencias que le fueron delegadas a la Concejal doña Rosa Laray Aguilera por Decreto número 385/2015, de 18 de junio, en relación a los asuntos relacionados con el Área de Ordenación Territorial y Servicios de este Ayuntamiento, a favor de esta Alcaldía.

Seseña 31 de julio de 2015.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 6557